

a diez y ocho de Junio de mil ochocientos veinte y tres, recibidos en las Salas Capitulares los S. P. que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, presididos por el Sr. D. Fran.º Morúa y Morúa Alcalde Constitucional, para celebrar la sesión ordinaria de este día, se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallándose conforme quedó aprobado.

Fuente Perjuicio de aguas llovedizas

Seguidamente por la Comisión encargada para inspeccionar el trámite y obra construida en el Pocio de S. Roque, en virtud de los perjuicios que según solicitud presentada por don Antonio Alvar en nombre de D. Juan José Muñoz, y de la que se dio cuenta en sesión de once del corriente mes, manifestó, que se reforme la atochada que se contrajo de piedra, sustituyendo en su lugar una pared con el fin de evitar el daño que se veían, y al mismo tiempo, que las aguas y runas que bajan en tiempo de lluvias por los cañones no intercepten el curso natural del agua que lleva la acequia pública; cuya composición se hará con los fondos del agua, encargando para esta operación al Sr. Abogado de la misma, y dándole aviso para que le haga saber a los regadores, que cuando limpiar la acequia, las runas que de la misma saquen los coloquen en sitio adonde no puedan ser arrastradas por las aguas llovedizas: poniendo a continuación de la certificación del Abogado, el particular de este acuerdo.

Ofrecim.º de causa sobre Noturaciones

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó: que por el Sr. D. Miguel Juan se le había notificado, en el presente día, sin costo, ofreciendo la causa seguida en este Juzgado contra Julian Soriano Quiriga, por haber noturado tierras pertenecientes al común de esta Villa: el Ayuntamiento acordó: que confiando en la rectitud del Sr. Jefe, no cree necesario tomarse parte en otra causa.

Variación de horas p.º las sesiones

Sin intermisión, en virtud de lo adelantado de la estación y los muchos calores que se experimentan, se acordó, variar las horas de las sesiones, y en vez de celebrarse a las nueve, lo será en los días señalados, a las ocho de mañana. Con lo que se terminó el acta que firman los

